



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Diciembre de 2008

997/08

Expte. N° 14.364/08

VISTO:

La resolución n° 945/08 mediante la cual se autoriza la suma de \$ 3.770,08 (Pesos Tres Mil Setecientos Setenta con Ocho Centavos) para atender el pago de Honorarios, pasajes aéreos y gastos relacionados con el dictado del Curso de Actualización y Entrenamiento: "Diagnósticos Empresariales con Énfasis en la Gestión Tecnológica de PYMES", dictado por el Dr. Antonio Arciénaga Morales, llevado a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2008; atento que de la rendición de cuentas realizada se desprende que los gastos fueron menores por lo que procede realizar la desafectación y aprobación de los mismos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto incurrido por el dictado del Curso de Actualización y Entrenamiento: "Diagnósticos Empresariales con Énfasis en la Gestión Tecnológica de PYMES" llevado a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2008, por la suma \$ 3.615,42 (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS).

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 154,66 (Pesos CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) del monto autorizado por Res. N° 945/08 y el saldo imputarlo como más abajo se detalla de los fondos asignados al Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería - PROMEI II - Ingeniería Industrial:

**INCISO 2**

2.1.1.: ALIMENTOS PARA PERSONAS.....	\$	74,69	
2.5.9.: OTROS N.E.P.....	\$	10,00	
2.9.2.: UTILES DE ESCR. OFICINA Y ENSEÑ.....	\$	<u>18,90</u>	
<b>TOTAL INCISO 2 .....</b>	<b>\$</b>		<b>103,59</b>

**INCISO 3**

3.4.5.: DE CAPACITACION.....	\$	2.250,00	
3.5.3.: IMPRENTA, PUBLIC. Y REPROD.....	\$	41,75	
3.7.1.: PASAJES.....	\$	<u>1.220,08</u>	
<b>TOTAL INCISO 3.....</b>	<b>\$</b>		<b><u>3.511,83</u></b>

**TOTAL.....\$ 3.615.42**

ARTICULO 3º.-Comuníquese al Director del PROMEI II, Ing. Edgardo L. SHAM, al Coordinador del Curso, Ing. Héctor J. SOLA ALSINA, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad y al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ELENA BERIOZZI  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX JORGE  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA